



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

ACTA N° 2

Tala, 05 de febrero de 2020 siendo la hora 19:00, da comienzo la Sesión Ordinaria, con los siguientes integrantes: Alcaldesa Irma Rodríguez, Concejales titulares, Leonardo Castro, Edinson Aldao, Mary Maldonado y Adhemar Ravera. Concejales suplentes María Cedrés y Elsa Camejo.

Resumen de informe

1. Se lee mail de parte Gabriel Lorenzo, secretario de Murga Hábiles Declarantes, de Shangrillá, en la cual ofrece la contratación del espectáculo de la murga de 45 minutos en Tala o donde se necesite. **El Concejo Resuelve: dejar la propuesta en estudio.**

2. Se lee nota de parte de Claudia Álvarez, de Promopizza, en la cual solicita el corte de la calle Santiago Borrazás, entre 25 de agosto y Guzmán Azuga, frente a su local, el día 23 de febrero de 2020, el motivo es la realización de un Tablado para Carnaval. Así mismo solicita alguna colaboración, amplificación y/o artistas para actuar en el escenario, como así también que se les ceda, en calidad de préstamo, alguna estructura para el armado del escenario. **El Concejo Resuelve: autorizar el corte de la calle Santiago Borrazás frente al local y si estuviese disponible el escenario del Municipio prestarlo para la ocasión.**

3. Se lee nota de parte del Sr. Walter Bautel, en la cual solicita autorización para la realización de una reunión de carreras de caballos, el día 29 de febrero de 2020, a partir de las 13 horas, en el local de Alvervides Hernández, Ruta 12 km 89 a 5 km al sur por camino vecinal. Las perras serán rematadas por el rematador Edison Casas Rodríguez, Mat. 4673. El Sr. Walter Bautel se hace responsable del evento tanto civil como penalmente. **El Concejo toma Conocimiento.**

4. Se lee nota de parte del Sr. Nelson María Viera, en la cual solicita autorización para la realización del Segundo Encuentro Internacional de Payadores, el día 04 de abril de 2020, en el Club Wanderers de la Ruta 12 km 90.500. Así como el correspondiente permiso previo al pago de los tributos Municipales, para fanear 3 vaquillonas para el asado con cuero del evento. El Sr. Nelson María Viera se hace responsable del evento tanto civil como penalmente. **El Concejo toma Conocimiento.**

5. Hora 19:30, se recibe al Sr. José Zapicán Alonso, tema Vivero. La idea la búsqueda de terreno municipal en comodato, para poder gestionar un vivero, donde se intercambien especies entre los diferentes Municipios y a su vez que el vivero sea también una experiencia educativa para los niños de la escuelas de la zona. Incentivarlos sobre lo importante de la conservación de las especies y su cuidado, haciéndolos partícipes del programa, por ejemplo, utilizando los desperdicios orgánicos de las mismas escuelas como abono para el vivero. Hay preocupación de parte del Concejale Edinson Aldao, sobre quién gestionaría el vivero y su estabilidad en el tiempo. Existe la posibilidad de un terreno en Ruta 7 km 90 "La Estancia", para el vivero, habría que averiguar si es Municipal, y recabar el acuerdo los vecinos de la zona para la creación del vivero. **Quedando ésta iniciativa en estudio.**

6. Se lee nota de parte del Sr. José Pedro Casanova, en la cual solicita permiso para utilizar las instalaciones del parque de Tala, los días domingo 23, lunes 24 y martes 25 de febrero de 2020 y domingo 1° de marzo de 2020, con motivo del feriado de carnaval, con el fin de ofrecer un espectáculo con entrada gratis. Solicita se agende una entrevista a fin de establecer los detalles de dicho permiso. **El Concejo Resuelve: autorizar el permiso para el uso del parque los días mencionados, recibir al Sr. José Pedro Casanova el jueves 13 de febrero, en sesión extra-ordinaria, a la hora 19:00.**

7. Se lee nota de parte de la Sra. Nancy Falero Nion. en la cual solicita a la Intendencia de Canelones, la construcción de las calles que acceden al fraccionamiento del padrón 1065 de la localidad de Tala, que a la fecha están en construcción, el cual se encuentra el proceso de

Edinson Aldao  
Adhemar Ravera  
Irma Rodríguez  
Mary Maldonado  
Leonardo Castro  
Concejale  
Municipalidad de Tala  
Canelones



fraccionamiento. (Ref. Exp.: 2013-81-1270-00120). El 1 de marzo de 2018, se firmó acuerdo de partes entre la Intendencia de Canelones y la Sra. Nancy Falero Nion. Razón por la cual solicita, que en conjunto con el Concejo se contemple la contrapartida, que en el se firmó, hasta la venta de los primeros terrenos. **El Concejo Resuelve: aprobar la contrapartida.**

- 8. Se lee nota de parte del Club Nacional de Tala, en la cual solicita autorización para realizar una fiesta Criolla en la Cancha de Nacional, el 29 de febrero de 2020. Solicitan se gestione la Banda Municipal para la hora 17:30, el corte de calle (a confirmar) para el desfile de las 17:00 horas en adelante y el inflable. **El Concejo toma Conocimiento y Resuelve: solicitar la actuación de la Banda Municipal a la Dirección de Cultura, autorizar el corte de calles a confirmar y prestar el inflable para el evento.**
- 9. Se recibe nota de parte del Concejal Leonardo Castro, en la cual propone la organización por parte del Municipio, de un evento con motivo del Carnaval, el domingo 16 de febrero de 2020. Propone contratación de amplificación, una murga de del concurso de Carnaval de Montevideo y baños químicos. **El Concejo Resuelve: está de acuerdo en la organización del evento con la contratación de grupos locales y amplificación.**

**Orden del día**

Lectura y Aprobación de Actas anteriores.

Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 21, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de hasta \$U 5.000 por mes, para solventar los gastos de consumo de UTE, de la sede del Centro Cultural Gallego Uruguayo, por el periodo comprendido entre enero de 2020 a junio de 2020. Recibirá el pago la Sra. Mary Isabel Hernández Valdéz C.I.: 1.721.585-8.

3. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 22, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba el permiso de venta en la vía pública en la ciudad de Tala, para el negocio de venta de pescado fresco, mariscos y alimentos congelados, del Sr. Diego Yutronich, director de la empresa Capitán Nemo, los días miércoles, en calle Artigas entre Ildefonso de León y 25 de Agosto, entre la expanda de la plaza y el Kiosco del Sr. Víctor Hugo Pérez, siempre dejando libre el estacionamiento de motos.

Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 23, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de 50 medallas para la Carrera de Mountainbike Tala y decide contratar a Láser Manía, de Eduardo Yardino, por un total de \$U 3.500.

Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 24, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de dos reconocimientos, uno para la Murga infantil de Tala ChimPun Fuera y otro para Paulina Romero (por sus participaciones destacadas en el Carnaval de las Promesas) y decide contratar a Láser Manía, de Eduardo Yardino, por un total de \$U 1.700.

6. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 25, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de fluidina y decide contratar a V. Y E. Santos, por un total de \$U 2.010.

7. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 26, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 4.000 mensuales por el período desde enero 2020 a junio de 2020, a la Escuela Ji-sun-do Internacional, con la finalidad de continuar con la realización de actividades deportivas relacionadas a artes marciales, para continuar con tan importante actividad deportiva del grupo de jóvenes de nuestra localidad. Recibirá el pago el Sr. Joan Olmos, C.I.: 3.879.161-5.

Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 27, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la contrapartida referida en el artículo quinto del acuerdo de partes entre la Intendencia de Canelones y los Sres. Nancy Falero y Oscar Nion, de fecha 1° de marzo del

Adhemar Raveri  
 CONCEJAL  
 MUNICIPIO DE TALA  
 DEPARTAMENTO DE TALA

Irma Rodríguez  
 ALCALDESA  
 MUNICIPIO DE TALA  
 DEPARTAMENTO DE TALA

Concejal  
 CONCEJAL DONADO  
 MUNICIPIO DE TALA  
 DEPARTAMENTO DE TALA



año 2018. la misma asciende a un valor de \$U 327.000, según actuación 7 y su modificación.

9. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 28, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de comestibles para almuerzo de funcionarios; y autorizó la contratación de EDIALBA LTDA., por un monto total de \$U 13.677.
10. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 29, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de bolsas de residuos, papel higiénico, limpiador, vasos descartables, desodorantes ambiente y secador pileta; y autorizó la contratación de Valeria Capobianco Guardia, por un monto total de \$U 5.301.
11. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 30, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de 5 servicios de barométrica, y autorizó la contratación de Rodolfo Ismael Curbelo Hernández, por un monto total de \$U 7.564.
12. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 31, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de nafta super y gasoil; y autorizó la contratación de Estación Ancap, de Gustavo Claudio Costa, por un monto total de \$U 37.499.
13. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 32, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de pilas recargables, mouses, cable y disco duro; y autorizó la contratación de Fernández y Rodríguez, por un monto total de \$U 3.879.
14. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 33, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de materiales de construcción; y autorizó la contratación de Barraca Bebel Casas, de Juan Andrés Casas Martínez, por un monto total de \$U 11.612.
15. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 34, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de pilas, limpiador, poxilina, guante, cerco, hipoclorito, repuesto p/ ducha, grampa malla de sombra, tornillo, remache y prensa carpintero; y autorizó la contratación de Delsel S.A., por un monto total de \$U 5.770.

**Resoluciones**

1. Aprobar la Resolución N° 21, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Autoriza el apcvo económico de hasta \$U 5.000 por mes, para solventar los gastos de consumo de UTE, de la sede del Centro Cultural Gallego Uruguayo, por el periodo comprendido entre enero de 2020 a junio de 2020. Recibirá el pago la Sra. Mary Isabel Hernández Valdéz C.I.: 1.721.585-8.
2. Aprobar la Resolución N° 22, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba el permiso de venta en la vía pública en la ciudad de Tala, para el negocio de venta de pescado fresco, mariscos y alimentos congelados, del Sr. Diego Yutronich, director de la empresa Capitán Nemo, los días miércoles, en calle Artigas entre Ildefonso de León y 25 de Agosto, entre la explanada de la plaza y el Kiosco del Sr. Víctor Hugo Pérez, siempre dejando libre el estacionamiento de motos.
3. Aprobar la Resolución N° 23, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de 50 medallas para la Carrera de Mountainbike Tala y decide contratar a Laser Mania, de Eduardo Yardino, por un total de \$U 3.500.
4. Aprobar la Resolución N° 24, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de dos reconocimientos, uno para la Murga infantil de Tala Chimpun Fuera y otro para Paulina Romero (por sus participaciones destacadas en el Carnaval de las Promesas) y decide contratar a Láser Manía, de Eduardo Yardino, por un total de \$U 1.700.
5. Aprobar la Resolución N° 25, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de fluidina y decide contratar a V. Y E. Santos, por un total de \$U 2.010.

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO CASTRO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
GOBIERNO DE CANELONES

*[Handwritten signature]*  
ADHEMAR RAVETTI  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
GOBIERNO DE CANELONES

*[Handwritten signature]*  
ALCALDESA  
DONADO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
GOBIERNO DE CANELONES

6. Aprobar la Resolución N° 26, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 4.000 mensuales por el período desde enero 2020 a junio de 2020, a la Escuela Ji-sun-do Internacional, con la finalidad de continuar con la realización de actividades deportivas relacionadas a artes marciales, para continuar con tan importante actividad deportiva del grupo de jóvenes de nuestra localidad. Recibirá el pago el Sr. Joan Olmos, C.I.: 3.879.161-5.
7. Aprobar la Resolución N° 27, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la contrapartida referida en el artículo quinto del acuerdo de partes entre la Intendencia de Canelones y los Sres. Nancy Falero y Oscar Nion, de fecha 1° de marzo del año 2018, la misma asciende a un valor de \$U 327.000, según actuación 7 y su modificación.
8. Aprobar la Resolución N° 28, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de comestibles para almuerzo de funcionarios; y autorizó la contratación de EDIALBA LTDA., por un monto total de \$U 13.677.
9. Aprobar la Resolución N° 29, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de bolsas de residuos, papel higiénico, limpiador, vasos descartables, desodorantes ambiente y secador pileta; y autorizó la contratación de Valeria Capobianco Guardia, por un monto total de \$U 5.301.
10. Aprobar la Resolución N° 30, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de 5 servicios de barométrica, y autorizó la contratación de Rodolfo Ismael Curbelo Hernández, por un monto total de \$U 7.564.
11. Aprobar la Resolución N° 31, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de nafta super y gasoil; y autorizó la contratación de Estación Ancap, de Gustavo Claudio Costa, por un monto total de \$U 37.499.
12. Aprobar la Resolución N° 32, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de pilas recargables, mouses, cable y disco duro; y autorizó la contratación de Fernández y Rodríguez, por un monto total de \$U 3.879.
13. Aprobar la Resolución N° 33, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de materiales de construcción; y autorizó la contratación de Barraca Bebel Casas, de Juan Andrés Casas Martínez, por un monto total de \$U 11.612.
14. Aprobar la Resolución N° 34, de fecha 05 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de pilas, limpiador, poxilina, guante, cerco, hipoclorito, repuesto p/ ducha, grampa maila de sombra, tornillo, remache y prensa carpintero; y autorizó la contratación de Daisel S.A., por un monto total de \$U 5.770.

Próximo Concejo: 19 de febrero de 2020

Siendo la hora 22:00 se levanta la Sesión Ordinaria

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TALA, EL DÍA 05 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020, LA QUE OCUPA EL FOLIO (011).

  
MARK MALDONADO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

  
ALCALDESA  
MUNICIPIO DE TALA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

  
ADHEMAR FAVERA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

  
LEONARDO CASTRO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES